MUNICIPALIDAD DE ARANGUREN
ARANGUREN ENTRE RIOS
AVDA. SAN MARTIN 430. C.P. 3162. TEL 03436498035/46

ORDENANZA Nº 04 1 / 22

VISTO:

La posibilidad de planificar con el Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, la ubicación y construcción de un nuevo Centro de Atención Primaria de la Salud en nuestra localidad, conforme la presentación realizada ante nuestro Municipio por el Dr. Marcos Buyatti, en su carácter de Coordinador de Salud del Departamento Nogoyá, y del Dr. Lautaro TORRIANI, en su condición de Director del Centro de Salud "Gobernador Laurencena".

CONSIDERANDO:

Que, en dicha presentación, resaltan la necesidad de contar con un predio de tamaño y ubicación adecuada, y que por ello recurren al Municipio de Aranguren, para que disponga para tal fin, de un terreno con las características señaladas.

Que además destacan en la misma, que por Decreto Provincial N° 2524/18 de Recategorización de Efectores Sanitarios, nuestra Centro de Salud, se categoriza como ESSI Nivel A Subnivel 1, con guardia médica y de enfermería de 24 horas y servicio de chofer y traslado de ambulancia.

Qué, asimismo, consideran que la construcción de Nuestro Centro de Salud es muy antigua, que no fue ideado con el fin de internación, que atento al gran crecimiento demográfico de la localidad, el mismo carece de espacio suficiente, y que ello imposibilita una atención adecuada y de confort para el paciente, y que por ello es necesario ubicar el mismo, en un lugar accesible y amplio, pensando con perspectiva de futuro.

Que nuestro Municipio cuenta en propiedad, con un lote que reúne dichos requisitos, el cual ha sido visitado por Autoridades de Salud Provincial, aprobando el mismo.

Que el mismo tiene una superficie aproximada de 1.200 metros cuadrados, que se definirá con la mensura respectiva y se ubica con frente a calle Independencia N°1030 y con salida por Avda. Victoria.

Que, de concretarse el proyecto de mención, un nuevo Efector de Salud, sería muy trascendente para nuestra comunidad, al permitir no solo una mejor atención y funcionalidad, sino también que permitiría como lo sostienen los profesionales mencionados, incrementar las cantidades de servicios sanitarios a prestar, mejorando la calidad y cantidad de los mismos, en beneficio de nuestra población y seguramente de zonas aledañas.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARANGUREN, DEPARTAMENTO NOGOYA, PROVINCIA DE ENTRE RIOS, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo Primero: Declarar de interés y necesidad municipal la propuesta recibida por los profesionales de Salud mencionados, y poner a disposición el terreno individualizado en los considerandos, al Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, para la evaluación respectiva, por el termino de 24 meses, a partir de la sanción de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a transmitir en donación al Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, la fracción de terreno referenciada.

Artículo Tercero: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a hacer practicar las operaciones de mensura, ficha de transferencias, escritura, confección y suscripción de toda

la documentación necesario a los fines de la concreción de lo establecido en el artículo segundo.

Artículo Cuarto: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Sala de sesiones, Aranguren 12 de Septiembre de 2022.

FUCHS DIANA
SECRETARIA H.C.D.
Municipalidad de Aranguren

SCHREINER JORGELINA
PRESIDENTA H.C.D.
Municipalidad de Aranguren

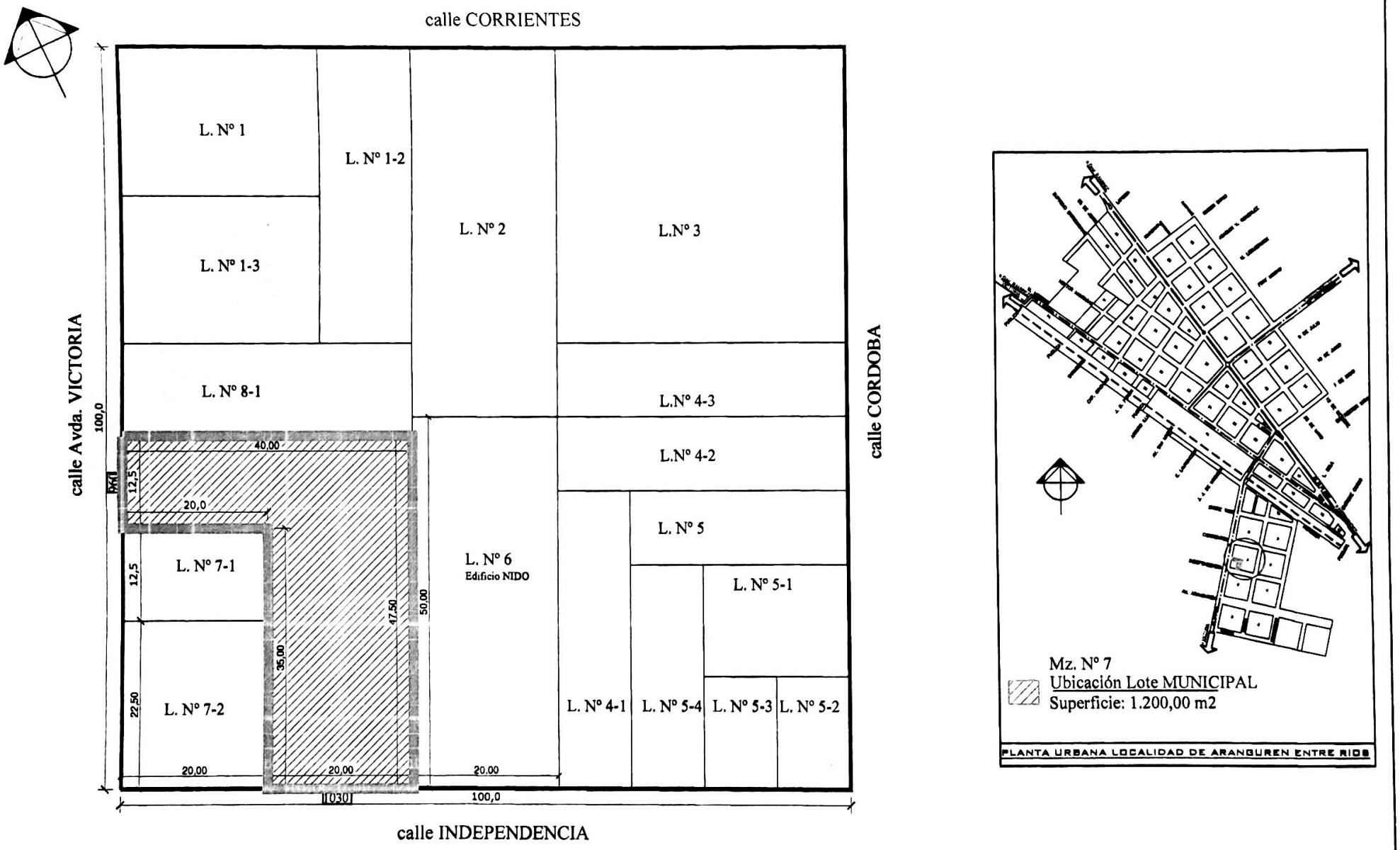
calle CORRIENTES
L. N° 1
L. N° 1-2
L. N° 2
L.N° 3
L. N° 1-3
L. N° 8-1
L.N° 4-3
L.N° 4-2
L. N° 5
L. N° 5-1
L. N° 6
Edificio NIDO
L. N° 7-1
L. N° 7-2
L. N° 4-1
L. N° 5-4
L. N° 5-3
L. N° 5-2
calle Avda. VICTORIA
calle CORDOBA
calle INDEPENDENCIA
100,0
40,00
12,5
20,0
12,5
47,50
50,00
35,00
22,50
20,00
20,00
20,00
10,30
100,0
Mz. N° 7
Ubicación Lote MUNICIPAL
Superficie: 1.200,00 m2
PLANTA URBANA LOCALIDAD DE ARANGUREN ENTRE RIOS
Manzana N° 7
LOTE Propuesto- Propiedad Municipal
Superficie: 1.200,00 m2
TERRENO PROPUESTO PARA FUTURO PROYECTO
MANZANA N° 7-
LOTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARANGUREN
LOCALIDAD: ARANGUREN
DEPARTAMENTO: NOGOYA
PROVINCIA: ENTRE RIOS